



SAN FERNANDO



Boletín de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando
Madrid, junio 2020

Nº 12

Boletín semestral de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando.

Secretaría: Telf.: 644 494 834. E-mail: morasolde@gmail.com //www:realhermandaddesanfernando.com

Realiza, Consejo de Redacción // Edita: Junta de Gobierno de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando.

EN LA MUERTE DE FEDERICO DE LA PUENTE

Por el **Excmo. Sr. D. Feliciano Calvo González**, Expresidente de la Real Hermandad de Caballeros de San Fernando y actual Canciller.

El pasado 2 de abril murió en Madrid a los 89 años víctima del coronavirus el General de División D.E.M. FEDERICO DE LA PUENTE SICRE antiguo Presidente de esta Real Hermandad,.

Fue un excelente militar que llegó a ejercer el cargo de Inspector-Jefe del Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra.

Sustituí a Federico como Presidente de la Hermandad en la que mantuvo siempre un gran sentido de espiritualidad y fraternidad.

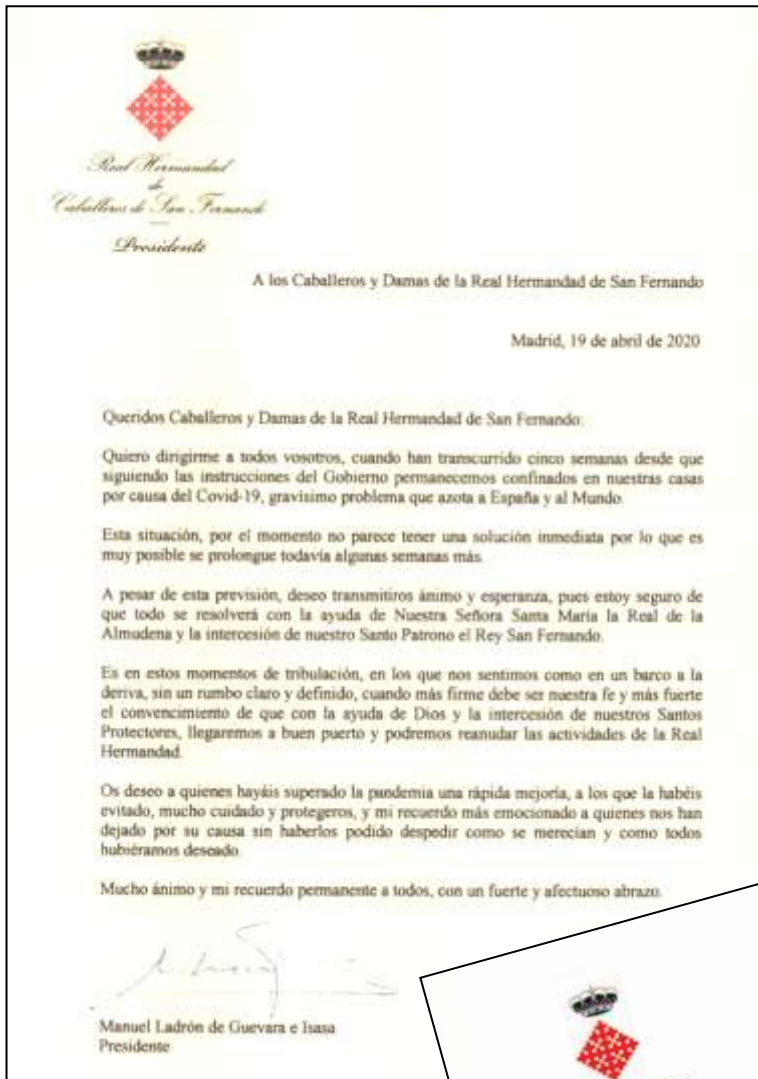
Fue un hombre de profundas convicciones. Era prudente, moderado, afable, integro y jamás tensaba las situaciones en las que se encontraba. En lo más íntimo era una persona muy religiosa, no solo de pensamiento sino que era practicante. También fue un ejemplo de como sobrellevó con naturalidad la enfermedad de un familiar muy cercano.

Nunca olvidaremos tus grandes virtudes.

Descanse en Paz.



El Excmo. Sr. Don Federico de la Puente Sicre, besando la miniatura de la Virgen de la Almudena, al pie de la imagen.



CARTAS ENVIADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REAL HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN FERNANDO A LOS CABALLEROS Y DAMAS DE LA MISMA.

De la Secretaría General:

Por carecer esta Secretaría de gran parte de los E-mails de los Caballeros y Damas, en estos momentos difíciles para la comunicación, no pudo contactar con los miembros de esta Real Hermandad, para el envío de correspondencia.

Por favor, da cumplimiento a lo solicitado en el encarte adjunto.



LA REAL HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN FERNANDO RESPONDE A LA INICIATIVA DE SOLIDARIDAD INICIADA POR SU MAJESTAD FELIPE VI.



Comunicado oficial:

A instancias de Su Majestad el Rey Don Felipe VI, todas las Corporaciones Nobiliarias, las Órdenes Militares, las cinco Reales Maestranzas, las Órdenes Internacionales con actividades en España, así como otras corporaciones nobiliarias y caballerescas, se han unido junto a un grupo de miembros de la nobleza titulada, para adquirir 38.604 litros de leche de larga duración (UHT) -que suponen más de 193.000 des-

ayunos- y alrededor de 25.000 litros de aceite de oliva virgen extra de la mejor calidad, al objeto de facilitar su distribución a familias necesitadas en distintos puntos de la geografía española.

La entrega de estos alimentos se ha realizado en la comunidades autónomas de Castilla-León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía, tal y como ha solicitado la Cruz Roja Española, para su posterior distribución y entrega a familias y personas en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así al plan "Cruz Roja RESPONDE frente al Covid-19", iniciado al decretarse el estado de alarma, con el que la organización ya ha llegado a más de 2.100.000 personas en emergencias, inclusión social, educación y empleo, y que continuará e intensificará su actividad hasta finales de año. Con esta iniciativa, también se apoya al campo español y sus productos, a través de diferentes cooperativas del campo, como COVAP, Dcoop y la Interprofesional de aceite de oliva de España.

Es de destacar que, desde el comienzo de la pandemia por Covid-19, estas instituciones nobiliarias han colaborado intensamente, especialmente con Cáritas y con diferentes comedores sociales, así como con organizaciones benéficas, para aliviar el sufrimiento de muchas familias. Han entregado material de protección, equipos médicos, medicamentos a hospitales y residencias, y material didáctico (tablets) para que niños de familias sin recursos pudieran seguir sus clases y hacer sus deberes escolares.

El impulso de Su Majestad el Rey, como en anteriores ocasiones, les ha hecho unirse siguiendo sus consideraciones, para llevar a cabo este proyecto solidario.

En este sentido y como no podía ser de otra forma, la **Real Hermandad de Caballeros de San Fernando**, se ha sumado a esta loable iniciativa de Su Majestad el Rey FELIPE VI, formando parte de un sin fin de Ordenes Militares y Corporaciones Nobiliarias o Caballerescas, que coordinadas, según deseos de Su Majestad, por **S. A. R. D. Pedro de Borbón Dos Sicilias y Orleans, Duque de Calabria, Gran Caballero** de la Real Hermandad de San Fernando y el **Excmo. Sr. D. José Miguel Zamoycki de Borbón**, han conducido esta iniciativa con total éxito. ¡Enhorabuena!

AÑO 1222. FERNANDO III OTORGA FUERO A MADRID

Por el Ilmo. Sr D. Luis Miguel Aparisi Laporta. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Caballero de la Real Hermandad de San Fernando.



Madrid se adentraba en el medievo, año 1202, y lo hará redactado un Fuero para simplificar la convivencia, conscientes de la necesidad de estar sujetos a determinadas restricciones. El texto fue elaborado por el Concejo y ratificado por el rey Alfonso VIII, bisabuelo de **Fernando III**. Texto que se inicia con una declaración de intenciones: “*Esta es la carta foral que elabora el Concejo de Madrid para honra de nuestro señor, el rey Alfonso y del Concejo madrileño...*” y se advierte: “*para que ricos y pobres vivan en paz y en seguridad*”. Madrid iniciaba su despegue sujeto a un estatus jurídico, auténtico código penal, que podrá soportar la servidumbre de haber sido por Felipe II declarada capital de la Corte en el año 1561. Hasta un siglo después Madrid no tiene cartografía (1622, atribuida al estudio de Gómez de Mora y 1656, por el cartógrafo Pedro de Teixeira). Estudiando ambas cartografías

llegamos a la conclusión de un crecimiento ordenado desde siglos atrás, solo posible estando Madrid sujeto al ordenamiento jurídico dimanado del Fuero de 1202. Pero aquel Fuero tendrá una fuerte corrección en **1222**. En 1202 se marcaron con claridad los derechos y obligaciones, pero hay algunos aspectos que habían quedado no precisos, y es lo que va a corregir **Fernando III**:

“*...Por eso yo, **Fernando**, por la gracia de Dios, rey de Toledo y de Castilla, junto con mi esposa, la reina Beatriz, y mi hijo el infante Alfonso, con el consentimiento y beneplácito de la reina doña Berenguela, mi madre, y con el consejo de mis magnates, para que vuestra inquebrantable fidelidad se precie con la demostración de una perenne recompensa, hemos tenido a bien conceder unos fueros honrosos y útiles por decisión propia y no a instancia ni petición vuestra. Ahora bien, como se ha dicho antes y han repetido mucho a otros con mucha frecuencia, no está bien que la majestad real deje servicios sin remunerar, por lo que he considerado digno ennobleceros con los siguientes fueros. Os concedo, por tanto, que vosotros, como Concejo pongáis a todos vuestros aportellados y adelantados en vuestro fuero de modo que elijáis a cuantos adelantados queráis de vuestro Concejo. Enviadme escritos sus nombres y yo debo concedéroslos sin dificultad y demora por medio de una carta mía.*”

Trascendente que en el año 1202 el Concejo madrileño se diera un Fuero, ciertamente aceptado por Alfonso VIII. Y trascendente, que el Instituto de Estudios Madrileños (C.S.I.C.) organizara dos ciclos de conferencias que sumaron doce estudios. Pero no se tuvo en cuenta que el Fuero que tiene su continuidad durante varios siglos, lo fue con las adendas que incorporó **Fernando III, nuestro Santo Rey**, como reconocimiento a la permanente actitud de adhesión que Madrid demostró hacia su Rey.

“*Quien tenga treinta maravedís dé un maravedí y el que los tenga de quince dé medio maravedí al año y no más*”. Por el Rey serán nombrados dos hombres honrados por cada colación [distrito] para la recogida del impuesto por un año. Previamente jurarán ante los evangelios tener un comportamiento justo y leal, y en evitación de sorpresas, se impone se abonen los impuestos en el mes de febrero.

Transcripción de los textos por Agustín Gómez Iglesias y Francisco Calero



NECROLÓGICA

Excmo. Sr. D. Federico de la Puente Sicre / General de División

Fue Presidente de la Hermandad y actualmente Miembro del Alto Consejo.

Excmo. Sr. D. Agustín Quesada Gómez / Teniente General del Ejército.

“*Señor, dales el descanso eterno y alegra su alma con el esplendor de la gloria.*”